

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 108 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Soterraña Rico Illera contra la empresa Francisco Valdesoiro Plaza, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 349 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando como desestimo la demanda formulada por Soterraña Rico Illera y como demandada Foro Formación y Orientación Profesional S.L., debo absolver y absuelvo a dicha empresa demandada de las pretensiones deducidas en la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Valdesoiro Plaza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de junio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 5820